

Expediente: 82/23-I1
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ SANTOS MANUEL ENRIQUE Y OTRO S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROMANO, MANUEL RUBEN-CO-DEMANDADO
90000000000 - SANTOS, MANUEL ENRIQUE-DEMANDADO
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 82/23-I1



H20461529082

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ SANTOS MANUEL ENRIQUE Y OTRO s/ COBRO DE HONORARIOS.
EXPTE. 82/23-I1.Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 18 de febrero de 2026

Agréguese bono de movilidad digitalizado. Líbrese cédula a la parte demandada (ROMANO) a los fines de notificar resolución de fecha 05/12/2025, teniendo en cuenta que la misma deberá ser diligenciada al domicilio AVENIDA NEUQUEN Y JUJUY, VILLA NUEVA – AGUILARES – RIO CHICO, correspondiendo a una propiedad de material color verde claro, galería grande, cuatro ventanas, puerta de madera color marrón oscuro . GN.

Actuación firmada en fecha 19/02/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.